



Alcaldía de Anzà
Departamento de Antioquia

ACTA DE INICIO

Código: FO-CP-43

Versión: 001 - 2024

Página: 1 de 1

Dependencia:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

En las instalaciones de La Alcaldía Municipal ubicadas en la Calle 10 # 10-08 - Parque principal de Anzà, Antioquia, se reunieron JEFERSON JAVIER CANO GARCÍA, identificado (a) con la Cédula de Ciudadana No. 1.023.749.690, en calidad de supervisor de la Alcaldía y JULIÁN ANDRÉS GARCÍA TORRES, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 8.163.045, en calidad de contratista, para dar inicio formal al contrato descrito a continuación:

CONTRATO	Mínima Cuantía	Contrato número:		CMC-184-2025	
Disponibilidad Presupuestal:	460	Fecha CDP:	29/08/2025	Código Presupuestal:	2.3.2.02.02.007 servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios, y servicios de arrendamiento y leasing
Registro Presupuestal:	693	Fecha CRP:	17/09/2025		
Objeto del contrato:	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE ANZÀ.				
Supervisor:	JEFERSON JAVIER CANO GARCÍA				
Contratista:	JULIÁN ANDRÉS GARCÍA TORRES				
Interventor:					
Valor del contrato:	\$23.400.000				
Duración del contrato:	3 Meses y 14 Días				
Fecha de Suscripción	17 de septiembre de 2025				
Fecha de Inicio	17 de septiembre de 2025				

CONSIDERANDO:

• Que entre el Municipio de Anzà y JULIÁN ANDRÉS GARCÍA TORRES se celebró el contrato de Mínima Cuantía No CMC-184-2025 cuyas características, son:

OBJETO: ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE ANZÀ.

VALOR: \$23.400.000

DURACIÓN: 3 Meses y 14 Días

• Que el Registro Presupuestal fue expedido por la tesorería Municipal, el contrato fue suscrito por las partes en Anzà, se publicó en la página de contratación estatal, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

• Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el supervisor

ACUERDAN:

Fijar como fecha de iniciación del Contrato: 17 de septiembre de 2025

Fijar como fecha de terminación del Contrato: 31 de diciembre de 2025

Para constancia se firma en el Municipio de Anzà por quienes en ella intervinieron el día 17 de septiembre de 2025

JEFERSON JAVIER CANO GARCÍA
SUPERVISOR

JULIÁN ANDRÉS GARCÍA TORRES
CONTRATISTA

